

Art. 141. Ningún empleado de la Secretaría, con excepción de los Jefes de los Departamentos, podrá dirigirse directamente para cualquier negocio oficial al Secretario del Ramo, al Oficial Mayor ó á otro Jefe de Departamento, de la Sección de Archivo y Biblioteca, y de las Mesas de la Oficialía Mayor, si no es por los conductos debidos.

Art. 142. En caso de alarma, todos los empleados de la Secretaría de Guerra, sin excepción, quedan en el estricto deber de presentarse inmediatamente en la Oficina.

Art. 143. Queda prohibido á los empleados ocupar á los mozos de oficios de la Secretaría y de los Departamentos en asuntos y trabajos personales, limitándose dicha ocupación á los trabajos oficiales de la misma Secretaría y Departamentos.

ARTICULO TRANSITORIO.

Queda derogado el Reglamento de la Secretaría de Guerra de 29 de Agosto de 1896

Libertad y Constitución. México, Mayo 3 de 1898.—Berriozabal.

INDICE

	Pag.
Secretaría.....	1
Oficialía.....	1
Departamentos.....	1
Oficialía Mayor.....	2
Obligaciones y atribuciones de los Jefes de Departamento.....	3
Obligaciones y atribuciones de los Jefes de Sección.....	5
Obligaciones y atribuciones de los Jefes de Mesa y escribientes.....	6
Tramitación y despacho de los asuntos y acuerdos.—Reglas generales.....	7
De la Mesa de Acuerdos de la Secretaría.....	10
Sección de Archivo y Biblioteca de la Secretaría.....	10
Mesa de correspondencia de la Oficialía Mayor.....	12
Mesa de Oficialía de Partes.....	12
Mesa de Contabilidad.....	14
Mesa de Telegramas.....	14
Departamento de Cuerpo Especial de Estado Mayor.....	15
Libros especiales del Departamento.....	23
Departamento de Ingenieros.....	24
Departamento de Artillería.....	28
Departamento del Cuerpo Médico.....	32
Departamento de Infantería.....	35
Departamento de Caballería.....	38
Departamento de Marina.....	41
Sección de Bases de Guerra.....	42
Sección de Bases Mercantes.....	43
Mesa de Archivo.....	43
Mesa de Registro y Movimiento.....	43
De las guardias de la Secretaría.....	45
Servidumbre de la Secretaría.....	46
Disposiciones generales.....	47
Artículo transitorio.....	49

INDEX